

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

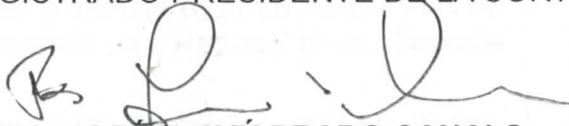
En la ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°1153-17 <u>Figueroa</u>	ANA PAULA FIGUEROA GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1154-17 <u>Ayo Pardo</u>	KATHIA ARLIN AVILA ALVAREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1155-17 <u>Al León</u>	TIARA JEYLISSA VILLARREAL CALDERÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1156-17 <u>Fabrega</u>	LUIS ALEJANDRO RIVERA DE LA TORRE , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1157-17 <u>Ayo Pardo</u>	ANGEL LEONEL MARTINEZ MURILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1158-17 <u>De León</u>	FELIX DANIEL ROMERO DEL CID , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1159-17 <u>Fabrega</u>	MARIO ANTONIO MEDINA ALVARADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1160-17 <u>Ayo Pardo</u>	JULIAN PEREZ LOMBARDO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1161-17 <u>Al León</u>	RICARDO ARTURO MARRÉ ALVAREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

<p>N°1162-17 <u>Ayú Prado</u></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librado por la Fiscalía pública del Distrito de Lausanne, dentro del proceso de investigación dirigida al señor PIETRO SOLARI.</p>
<p>N°1163-17 <u>Fábrega</u></p>	<p>LA FIRMA FORENSE LOVILL, apoderados judiciales de BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA (BICSA)., solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia dictada por el Condado de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, por medio la cual se condena a las sociedades BANANA INTERNATIONAL CORPORATION, BANACOL DE COSTA RICA, S.A. Y BANACOL CORPORATION.</p>
<p>Art.107 C.J N°1164-17 <u>MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.</u></p>	<p>EL LICENCIADO ARISTIDES B. FIGUEROA G., apoderado judicial de WENDOLYNE HOOPER TAPIERO, solicita el Reconocimiento y Ejecución de Sentencia Extranjera proferida por la Corte General de Justicia División de Juzgados de Distrito, Condado de Rutherford, Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, fechada 11 de febrero de 2009, en la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unida a el Señor RAYMOND HICKS HARDIN.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General